

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

Por Resolución de 19 de diciembre de 2025, se anunció procedimiento para la cobertura en comisión de servicios de dos puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los/las concursantes y de acuerdo con la propuesta que eleva la Comisión de Valoración, esta Gerencia HA RESUELTO la adjudicación de los puestos convocados a las personas que en el Anexo I se detallan.

La incorporación en comisión de servicios al puesto de trabajo adjudicado se realizará, en cada caso, según los plazos que determinen las necesidades del servicio.

La adjudicación de los puestos tendrá efectos administrativos y económicos de **1 de marzo de 2026**.

Respecto de la duración máxima de la comisión de servicios (un año prorrogable por otro) así como de la reserva de puesto de trabajo del que son titulares los adjudicatarios de este proceso, se estará a lo dispuesto en el artículo 64 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el *Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado*.

En Getafe, a fecha de firma electrónica.
EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022), EL GERENTE,
Fdo.: Alberto García Martínez.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	17-02-2026 15:43:39

ANEXO I

PUESTOS ADJUDICADOS					
Nº PUESTO	DENOMINACION	NCD	UNIDAD	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO/A
1	TECNICO/A DE GESTION	20	APOYO A LA DOCENCIA Y GESTION DEL GRADO	GET	GABARDINO PORTILLO, ESTRELLA
2	TECNICO/A DE GESTION	22	OF. ESTUDIANTES Y G. DOCENTE DE LA E.P.S.	LEG	POZUELO GUERRERO, MARIA JOSEFA

ID DOCUMENTO: QmnrEJ3wJc
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	17-02-2026 15:43:39